

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 34

En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se reunió el pleno del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo la presidencia del Viceministro de Trabajo, Cayo Galindo Sandoval, y en presencia de:

REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPLEADOR:

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP):

- Señor Ángel Armijo Hidalgo.
- Señor Marco Paz Ancajima.
- Señorita Sandy Mallqui Flores.

REPRESENTANTES DEL SECTOR TRABAJADOR:

- Señor Domingo Cabrera Toro, Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).
- Señora María Covarrubias Hermoza, Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP).

REPRESENTANTES DEL ESTADO:

- Dr. Cayo Galindo Sandoval, Viceministro de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dra. Rosa María Lazo Velarde, Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- Dr. Julio Castillo Fernández, Ministerio de Salud.

Con la participación como Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dra. Yolanda Bertha Erazo Flores.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido por parte de la Secretaría Técnica, la Presidencia dio inicio a la sesión.

2. INFORMES

La Secretaría Técnica informó los siguientes puntos:

2.1 Informe de los Oficios N° 179-2016-SUNAFIL/DS y N° 302-2016-SUNAFIL/DS

- Mediante los indicados oficios, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, informó sobre las órdenes de inspección generadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, en los períodos de enero a diciembre del año pasado y de enero a marzo del presente año.
- En ese sentido, de enero a diciembre del año pasado se generaron cinco mil seiscientos setenta y seis órdenes de inspección, de las cuales tres mil ochocientos ochenta han sido generadas por denuncia, mil novecientos noventa y seis por programación de operativos y dos mil trescientos sesenta y nueve por operativos de orientación. De

enero a marzo del presente año, se han generado mil doscientos sesenta y uno órdenes, en atención a los operativos de orientación.

2.2 Informe de la Comisión Técnica Temporal (CTT) encargada de la revisión del Reglamento de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

- La CTT ha sesionado el veinticuatro de mayo, el tres de junio y el nueve de junio del presente año. Ha completado la revisión de todo el articulado del proyecto, quedando pendiente el análisis de sus anexos.
- Se puso a consideración del pleno, la ampliación del plazo inicial de diez días hábiles otorgado a la CTT para la emisión del informe final respectivo.
- Se acordó ampliar el plazo de la CTT por cinco días hábiles adicionales.

2.3 Informe sobre el estado del Proyecto de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector Agrícola y Agroindustria

- El Ministerio de Agricultura y Riego mediante el Informe N° 014-2016-MINAGRI ha remitido opinión técnica sobre el proyecto; asimismo, se ha elaborado una matriz para facilitar su análisis.
- En la Sesión Ordinaria N° 33 el pleno del CONSSAT acordó conformar una CTT para la revisión del Proyecto de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector Agrícola y Agroindustria, previa presentación del informe final de la CTT encargada de la revisión del Reglamento de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- María Covarrubias y Domingo Cabrera: Es importante socializar el texto del Informe Técnico elaborado por el Ministerio de Agricultura y Riego.
- Se socializará el Informe Técnico emitido por el Ministerio de Agricultura y Riego y se invitará a dicho sector para exponer los alcances del mismo en la siguiente sesión del CONSSAT.

2.4 Informe sobre el estado del Proyecto de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector Salud

- Mediante el Oficio N° 89-2016-MTPE/1/27, la Secretaria Técnica del CONSSAT ha solicitado a la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud que informe sobre el estado actual del proyecto.
- A la fecha, la Dirección General de Salud Ambiental ha derivado el documento a su órgano de línea, la Dirección de Salud Ocupacional, para su atención.
- Julio Castillo: Efectivamente, las dependencias del Ministerio de Salud vinculadas al tema, están llevando a cabo reuniones de coordinación para dar la atención correspondiente.

2.5 Informe de la Carta N° 138/FTCCP-2016 sobre la propuesta de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Industria de la Construcción

- Mediante el Oficio N° 437-2016-MTPE/2/15 se convocó a una reunión de coordinación y revisión con los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, respecto a la propuesta del texto normativo sectorial presentado por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú y sobre la adecuación de la Norma Técnica de Edificación G.050 Seguridad durante la Construcción.
- Con fecha siete de junio del presente año se llevó a cabo la reunión de coordinación con representantes de la Federación, en la cual el representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento informó que se ha trabajado en la adecuación de

la norma sectorial, habiendo sido revisada por comités técnicos y legales, encontrándose en pleno trámite administrativo para su publicación; y, que se había cursado el documento de respuesta a la petición formulada por la Federación; asimismo, los representantes de la Federación en dicha reunión se comprometieron a realizar las gestiones correspondientes para la obtención de la versión final de la norma sectorial adecuada.

- Domingo Cabrera: Con la misma mecánica que se ha utilizado para Agricultura, solicito que también el sector Construcción pueda presentar su informe en el CONSSAT.
- Se invitará al representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a la próxima sesión del CONSSAT para hacer una presentación del estado del proyecto.
- Marco Paz: Solicitó que le hagan llegar la propuesta presentada por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú. Agregó, que representa a la CONFIEP y viene por parte de la Cámara Peruana de la Construcción. Hemos estado trabajando con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y hay una comisión que está avanzando el proyecto de reglamento sectorial, pero no me han informado respecto a esta propuesta elaborada por la FTCCP.

3. PEDIDOS

- María Covarrubias: Solicitó que en la próxima agenda se incluyan los temas pendientes relativos a las Comisiones Técnicas Temporales sobre los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y las Indemnizaciones.
- Secretaría Técnica: Señaló que en el caso de la CTT sobre el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, la Oficina de la OIT para los Países Andinos ha contratado a un consultor especialista en seguridad social, Álvaro Vidal Bermúdez, para elaborar un informe sobre la materia, el cual se estima que estaría entregando a fin de mes. Con ese informe se procederá a convocar a una reunión a los integrantes de dicha CTT, para que el consultor efectúe una presentación del documento. Respecto a la CTT sobre los Convenios de la OIT, se estará retomando las sesiones para que el sector empleador y el sector trabajador puedan llegar a acuerdos, y continuar con el procedimiento de sumisión. En cuanto a la CTT de Indemnizaciones, también se informará.
- María Covarrubias: Señaló que en la CTT de Indemnizaciones, se acordó que se establezca un protocolo para determinar el diagnóstico de enfermedades profesionales y a partir de ello, la indemnización; asimismo, había una comisión encargada de elaborar las tablas de indemnizaciones, entonces quien tenía que hacer el proyecto era el área normativa correspondiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. El otro tema era que en la CTT del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo se llegó a un impase, porque sus integrantes no se pusieron de acuerdo. Están suspendidas las labores de dicha comisión y efectivamente está pendiente un informe de la OIT. Agregó, que si bien es cierto que los documentos tienen un camino determinado, precisamente este espacio de diálogo tripartito debe permitir agilizarlos, priorizando la dación de la tabla de indemnizaciones y otros proyectos normativos que se acuerden en el CONSSAT.
- Viceministro de Trabajo: Señaló que los temas de las CTT deberían pasar por el pleno para que tome un acuerdo sobre el particular o sobre lo que suceda con los productos que se elaboren.

4. ORDEN DEL DÍA

- 4.1 Presentación del tema: "La Seguridad y Salud en el Trabajo: Una plataforma para la Productividad" SCORE una herramienta innovadora de la OIT para las empresas.

- La Secretaría Técnica remitió mediante correo electrónico de fecha quince de junio del presente año, toda la información proporcionada a través de un link por el Programa SCORE – Perú.
- Viceministro de Trabajo: Presentó a la Especialista Gloria Núñez Altamirano, Coordinadora Nacional Adjunta del Programa SCORE – Perú, expositora del tema: “La Seguridad y Salud en el Trabajo: Una plataforma para la Productividad” SCORE una herramienta innovadora de la OIT para las empresas.
- Gloria Núñez: Agradeció por la oportunidad de compartir una información que se viene difundiendo en espacios que corresponden a la estrategia de la OIT en cumplimiento de su misión. Señaló que SCORE es una herramienta diseñada por la OIT e implementada en varios lugares del mundo, que lo que busca es fortalecer la gestión empresarial orientada a mejorar la productividad de la empresa, para que así se generen buenas condiciones de trabajo a partir de la mejor comunicación y cooperación dentro de la empresa. SCORE es un conjunto de servicios que integran: capacitación, asistencia técnica, monitoreo y seguimiento. También se propone fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la gestión y seguimiento de SCORE, lo cual podría llevar a cabo la OIT para desarrollar las competencias del personal del Ministerio, para que SCORE sea sostenible y pueda escalar su implementación en las empresas.
- Rosa Lazo: Preguntó si, en la experiencia internacional, hay otros sectores donde se ha implementado el Programa SCORE, como el sector servicios, donde por ejemplo está salud, con un número muy alto de trabajadores.
- Gloria Núñez: Señaló que SCORE se dirige a la pequeña y mediana empresa: mínimo 20 trabajadores, hasta 250 trabajadores; sin embargo, si se trata de empresas grandes, se aplica no a toda la empresa sino a una unidad de negocio dentro de la empresa.
- María Covarrubias: Manifestó que una de las grandes debilidades del tema sindical es la ausencia de una capacitación especializada en materia de seguridad y salud en el trabajo dirigida a los trabajadores.
- Gloria Núñez: Resaltó que la herramienta SCORE tiene como esencia estar dirigida tanto a la gerencia como a la parte trabajadora. Agregó que la capacitación en el módulo cinco se dirige a lograr el bienestar laboral, minimizando los riesgos en el trabajo.
- Rosa Lazo: En relación a la implementación del sistema de gestión, preguntó en qué momento se hace la implementación del SCORE y cómo se le da sostenibilidad al proceso.
- Gloria Núñez: Respondió que la estrategia consiste en empezar a trabajar con la empresa que decide iniciar el proceso completo, y por lo tanto las personas que van a ser designadas para la primera capacitación -que son cuatro- tienen el tiempo, la disponibilidad y la capacidad de involucrar a más colegas de su empresa. Los equipos de mejoramiento empresarial están en función de los puntos críticos que encuentren en la línea base y el plan de trabajo que elaboren durante la capacitación. En los dos días de formación, los participantes van a escuchar, recordar, ver qué pasa en la empresa y proponer cambios. Luego se implementan, con la asistencia del formador que los capacitó, para que dichos cambios sean sostenidos en el tiempo, con el sistema de monitoreo e indicadores según el plan de mejoramiento empresarial.
- Secretaría Técnica: Señaló que la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo también es parte del Comité Técnico del Programa SCORE y en una de las reuniones, se consideró pertinente plantear la capacitación para funcionarias/os del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, agregando que si el pleno lo tiene a bien, se podría incorporar dos niveles de capacitación: para funcionarias/os y para Consejeras/os.
- Viceministro de Trabajo: Señaló que la Secretaría Técnica podría traer una propuesta desarrollada para la siguiente sesión.

- María Covarrubias: Manifestó que el Programa SCORE está orientado a mejorar la productividad y condiciones de trabajo y, que en tal sentido, se entiende que la propuesta de capacitación es para que se cuente con una herramienta con esa finalidad.
- Marco Paz: Agregó que la capacitación propuesta para Consejeras/os podría ser respecto al SCORE como una herramienta de gestión, pues tratándose de empresas es distinto, ya que en ese caso la idea es que los trabajadores sean socios estratégicos.

4.2 Aprobación del Plan de Trabajo del CONSSAT para el año 2016

- Viceministro de Trabajo: Con la conformidad del pleno, señaló que este punto pasa a la siguiente sesión.
- Domingo Cabrera: Manifestó que en la próxima legislatura se va a discutir el Código Penal y existe una preocupación respecto al texto del artículo 259 del proyecto del nuevo Código Penal, sobre atentado contra la seguridad y salud en el trabajo, en comparación con el artículo 168 a) del Código Penal vigente, sobre atentado contra las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y preguntó si la Secretaría Técnica ya había tomado en cuenta este tema.
- Secretaria Técnica: Señaló que el análisis respectivo se está formalizando, dirigido al Despacho Viceministerial de Trabajo y en atención a lo requerido por la Alta Dirección, agregando que se puede efectuar un informe sobre dicha propuesta del Código Penal en la próxima sesión.

5. ACUERDOS

PRIMERO.- Otorgar a la Comisión Técnica Temporal encargada de la revisión del proyecto de Reglamento de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo un plazo adicional de cinco días hábiles, para concluir la revisión del referido proyecto normativo.

SEGUNDO.- La Secretaria Técnica remitirá mediante correo electrónico el Informe N° 014-2016-MINAGRI, del Ministerio de Agricultura y Riego, conjuntamente con la matriz respectiva a las/los Consejeras/os.

TERCERO.- Invitar al Ministerio de Agricultura y Riego a exponer la opinión técnica respecto al proyecto de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector Agrícola presentado por la CGTP y FENTAGRO.

CUARTO.- Invitar al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a presentar la propuesta de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector construcción civil.

QUINTO.- La Secretaría Técnica remitirá mediante correo electrónico el proyecto de Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector construcción civil, presentado por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú a las/los Consejeras/os.

SEXTO.- La Secretaría Técnica elaborará una propuesta de programa de capacitación para las/los Consejeras/os sobre el Programa SCORE como herramienta de gestión.

SÉTIMO.- La Secretaría Técnica presentará un informe sobre la modificación del Código Penal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

OCTAVO.- La Secretaría Técnica presentará un informe de las Comisiones Técnicas Temporales sobre los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo y las Indemnizaciones.

NOVENO.- Invitar a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL para que informe sobre la problemática de la fiscalización de los derechos de los trabajadores del sector público en materia de seguridad y salud en el trabajo.

En la ciudad de Lima, siendo las diecinueve horas y veintiún minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis, se concluyó la sesión y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del acta correspondiente.


CAYO CESAR GALINDO SANDOVAL
Presidente del CONSSAT


YOLANDA BERTHA ERAZO FLORES
Secretaria Técnica del CONSSAT


ROSA MARÍA LAZO VELARDE
ESSALUD


JULIO CASTILLO FERNÁNDEZ
MINSA


ÁNGEL ARMIJO HIDALGO
CONFIEP


MARCO PAZ ANCAJIMA
CONFIEP


SANDY MALLQUI FLORES
CONFIEP


DOMINGO CABRERA TORO
CGTP


MARÍA COVARRUBIAS HERMOZA
CATP